Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	7
Contrato No:	**202301631**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	**ELIZABETH SANDOVAL RAMOS**		
Identificación:	**22.643.846**		
Tipo de Contrato:	**PRESTACION DE SERVICIOS**		
Nombre del Supervisor:	**ELOINA GOENAGA JIMENEZ**		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD, PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por seis (6) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. Se prorroga el plazo para la ejecución del contrato 202301631 será por tres(3) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecutivo		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202300906** **202302550**	Fecha de C.D.P.	**07/03/2023** **11/08/2023**
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202302496** **202307772**	Fecha del R.P.	**28/03/2023** **27/09/2023**
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** $ 9.600.000 **Adición 1** $4.800.000 **Adición 2** $ **Adición 3** $ **Total** $ **14.400.000**		

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
28/03/2023	**27/12/2023**	**NA**	**NA**

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(**Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)**

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
22.643.846	27.09.2023	3 meses	4.800.000	

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato) ***Nota:***
Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 9.600.000
Adición No. 1		$4.800.000
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 14.400.000
Porcentaje del Anticipo		$
Porcentaje del Pago anticipado		$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$11.200.000
Valor por ejecutar		$ 3.200.000
Valor a pagar en el presente Informe		$1.600.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		7

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL MES DE 28 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE OCTUBRE DEL 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Obligación	Producto
1. Realizar visitas domiciliarias según se requieran con el objetivo de identificar factores de riesgo y búsqueda activa de casos de eventos de interés en salud pública.	En este periodo realice visitas domiciliaras casa a casa realizando busque activa de gestantes con el fin de motivarlas asistir a los controles prenatales en los barrios del municipio deSoledad. 10,17,24 de septiembre en el barrio don Bosco. En este periodo también realice las visitas casa a casa con el tema de Dengue en el cual les explique que se transmite a través de la picadura de un mosquito infectado. En el cual especifique el enfoque de identificación de síntomas remisiones a la ESE 9,23 de septiembre en el barrio don Bosco
2. Realizar seguimiento a la población de los municipios y corregimientos del departamento del Atlántico, que hayan sido objeto de vacunación contra el covid19.	No realice esta actividad en este periodo.
3. Desarrollar acciones educativas, individuales y colectivas encaminadas a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia epidemiológica de los eventos de salud pública prevalentes en el municipio y corregimientos.	También realice educación casa sobre VPH indicándoles Los virus del papiloma humano (VPH) son un grupo de más de 200 virus la importancia que tiene relacionados y algunos de estos se transmiten por las relaciones sexuales vaginales, anales u orales. Hay dos grupos de VPH de transmisión sexual: de riesgo bajo y de riesgo alto. Los VPH de riesgo bajo casi no causan enfermedades 11,18,25 de septiembre en el barrio don Bosco
4. Apoyar todas las acciones de la Subsecretaría de Salud pública extramurales que se requieran para el control de los eventos de interés en salud pública	También apoye monitoreo de vacunación de niños menores de 5 años en el municipio de soledad. En los barrios trinitaria, villa las moras, la central, los cosules, triunfo y ciudad caribe Los días 28,29,30 de septiembre 2,3,4,5, de octubre Visita a la instalación del hospital Juan Domínguez Romero, en compañía de la DRA Alma Solano el día 6 de octubre Realice Apoyo a la actividad prevención cáncer de mama en el hospital Juan Domingue Romero el día 19 de octubre

5. Apoyar en la realización de jornadas educativas y otras que se requieran, de acuerdo a las necesidades particulares de la Secretaría de Salud departamental.	Realice charla grupal, sobre la prevención de cáncer de mama. Existen distintos tipos de cáncer de mama. El tipo de cáncer de mama depende de qué células de la mama se vuelven cancerosas. 20 en el barrio don bosco En este periodo realice charlas educación casa a casa sobre la importancia del manejo de los residuos en el hogar, la separación de los diferentes tipos de residuos que componen la basura. 12,26 de septiembre en el barrio don Bosco. Realice charla colectiva sobre la importancia de estilo devida saludable, donde le hable sobre la adecuada alimentación, realizar ejercicios y hidratarse. 13 barrio candelaria II 27 de octubre barrio villa Selene También realice charla colectiva sobre VPH indicándoles Los virus del papiloma humano (VPH) son un grupo de más de 200 virus la importancia que tiene relacionados y algunos de estos se transmiten por las relaciones sexuales vaginales, anales u orales. Hay dos grupos de VPH de transmisión sexual: de riesgo bajo y de riesgo alto. Los VPH de riesgo bajo casi no causan enfermedades 27 de octubre villa Selene
6. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por el supervisor, en relacióncon su objeto contractual.	Realice el informe de las actividades asignadas en el mes enviando como evidencias fotográficas y formatos de las actividades realizadas al correo electrónico del supervisor a cargo.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación dela vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

ELOINA GOENAGA JIMENEZ, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el

Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	9448811899	2023/03/24	83.900
2	9450014072	2023/05/08	358.900
3	9451523239	2023/06/09	358.900
4	9453072111	2023/07/12	358.900
5	9452740605	2023/08/11	358.900
6	9455401383	2023/09/12	358.900
7	9456755055	2023/10/30	358.900
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		**$2.237.300**

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 01 días del mes de Noviembre de 2023.

E Gonzaga J.

Firma del supervisor
C.C 32.609.770 de Barranquilla

Elizabeth Sandoval Romero

Firma del contratista
C.C.: (22.643.846) de (Soledad)

Al contestar porfavorcite : Radicado No.:

20220900001231

Barranquilla, 10-03-2022

Señores
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros Subsecretario
de Contabilidad egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: **UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

> *"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (…)".*

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital[1] en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de agosto de 2022, para los funcionarios que se relacionen en el listado adjunto al presente oficio.

Atentamente,

ELOINA GOENAGA JIMENEZ
Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
V°B°: Katherine del P. González M.

[1] **Ley 527 de 1999 - Artículo 28**

*"**ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL.** Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.*

***PARAGRAFO.** El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquélla incorpora los siguientes atributos:*

1. *Es única a la persona que la usa.*
2. *Es susceptible de ser verificada.*
3. *Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.*
4. *Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.*
5. *Estáconforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".*

UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION

E

Edgardo Efrafn Gomez Barros

Mar 08/02/2022 1 S:*3

Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez

Solicitud atendida.

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad

R A N DA
G BER N , fANDNTlCO